

REPUBLICA DE CHILE
I. MUNICIPALIDAD DE CONCON
ALCALDIA

DECRETO N° 2475 /2017

EN CONCON, 05 OCT 2017

VISTO Y TENIENDO PRESENTE:

- A. Las facultades que me confieren la Ley N°18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.
- B. Las facultades emanadas de la Ley N° 19.880, Artículo N° 3.
- C. Ley N°19.886, de Compras y Contrataciones Públicas y su Reglamento, Decreto N° 250.
- D. Ley 20.730, Artículo 4, número 7.
- E. Solicitud de pedido N° 185/17 de fecha 21 de Septiembre 2017, correspondiente a la Dirección de Tránsito y Operaciones.
- F. La disponibilidad presupuestaria autorizada por Contabilidad y Presupuesto.
- G. Las Especificaciones Técnicas y Bases Administrativas adjuntas.

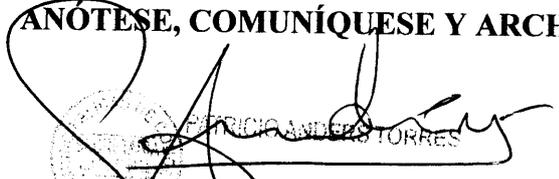
DECRETO

1. **ADQUIERASE**, a través de la Dirección de Administración y Finanzas, mediante la modalidad de Licitación Pública, un Convenio de Suministro para la adquisición de Materiales Aridos y otros derivados, de acuerdo a Especificaciones Técnicas y Bases Administrativas.

Lo anterior es con el fin de mantener un stock de tales materiales de acuerdo a requerimiento y necesidades, necesarios para el desarrollo de diversos trabajos que debe realizar el área de Servicios Generales de la Municipalidad.

2. **APRUEBESE**, las Especificaciones Técnicas y Bases Administrativas.
3. **DESIGNESE**, Como Comisión Evaluadora de la propuesta a la Directora de Administración y Finanzas, el Director de Tránsito y Operaciones, la Encargada de Adquisiciones o quienes los subroguen.
4. **ESTABLEZCASE**, que la Comisión Evaluadora es sujeto pasivo mientras dure el proceso de evaluación.
5. **IMPÚTESE** el gasto a la cuenta correspondiente.
6. **PROCÉDASE** a la publicación respectiva en el Sistema de Información de Mercado Público.-

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.


SECRETARIO MUNICIPAL (S)



OSCAR SUMONTE GONZÁLEZ

ALCALDE

OSG/MLEEG/HSC/FSO/fso

Distribución:

1. - Alcaldía
2. - Secretaría Municipal
3. - Control Interno

I. MUNICIPALIDAD DE CONCON